CONTRATO DEL SERVICIO DE SECRETARÍA TÉCNICA, IDENTIDAD VISUAL Y GESTIÓN DEL ESPACIO CONGRESUAL DE LA JORNADA "20 URTE EUSKAL TRENBIDE SAREA HOBETZEN – LA CONTRIBUCIÓN DE ETS A LA MODERNIZACIÓN DE LA RED FERROVIARIA VASCA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ÍNDICE

1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

2.- RELACIONES ENTRE ETS Y EL CONTRATISTA. DEFINICIONES

3.- ANTECEDENTES

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y REQUISITOS

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

6.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

7.- OFERTA TÉCNICA

8.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

9.- PRECIOS UNITARIOS

1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es el de establecer las condiciones Técnicas que han de regir la adjudicación y, en su momento, la prestación del servicio de secretaría técnica, identidad visual y gestión del espacio congresual de la Jornada "20 urte Euskal Trenbide Sarea hobetzen – La contribución de ETS a la modernización de la Red Ferroviaria Vasca"

2.- RELACIONES ENTRE ETS Y EL CONTRATISTA. DEFINICIONES

A los efectos de fijar las relaciones contractuales se definen las siguientes figuras jurídicas:

- PROPIEDAD.- Euskal Trenbide Sarea, Ente Público del Gobierno Vasco.
- RESPONSABLE DEL CONTRATO.- Euskal Trenbide Sarea designará un Responsable del Contrato, bajo la supervisión del Director General de ETS. El Responsable del Contrato podrá rodearse del equipo técnico necesario que le asesorará y, en su caso, podrá actuar por delegación del mismo.
- CONTRATISTA.- Concursante Adjudicatario, persona natural o jurídica que adquirirá esa condición a la firma del Contrato.
- DELEGADO DEL CONTRATISTA.- Técnico designado por el Contratista para hacerse cargo de la coordinación técnica de los trabajos y representar a éste frente a ETS. Todo el equipo del Contratista dependerá del Delegado quien informará directamente y cuantas veces sea requerido al Responsable del Contrato.

3.- ANTECEDENTES

Euskal Trenbide Sarea es el ente público del departamento de Movilidad Sostenible del Gobierno Vasco que se ocupa del diseño, construcción, conservación y gestión de ferrocarriles metropolitanos, sistema tranviario, cercanías y líneas de alta velocidad dependientes de la Comunidad Autónoma Vasca.

El 2 de junio de 2004 se publica en el Boletín Oficial del País Vasco la Ley 6/2004, de 21 de mayo, de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea. En su artículo 4, el texto recoge que "Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea se rige por los principios de actuación siguientes:

1. El desarrollo del sistema ferroviario de Euskadi, conforme a los principios de servicio público establecidos en la normativa comunitaria, de acuerdo con las exigencias del desarrollo sostenible del sistema vasco de transporte y la cohesión social y económica de Euskadi.

2. El impulso de la interoperabilidad de las infraestructuras ferroviarias de competencia de la Comunidad Autónoma vasca en sintonía con la política común de transporte.

3. La incorporación de las exigencias de protección medioambiental en todos los nuevos proyectos de infraestructura ferroviaria y en el mantenimiento y administración de las infraestructuras preexistentes.

4. El impulso de la intermodalidad en el sistema del transporte en la Comunidad Autónoma vasca.

5. La colaboración con entes de idénticos fines que actúen en el ámbito de la Unión Europea

6. La promoción de las condiciones de competencia en la prestación de los servicios ferroviarios, con respeto a los principios de objetividad, transparencia y no discriminación.

7. La protección de los intereses de los usuarios, especialmente en el caso de personas con discapacidad o con movilidad reducida, garantizando su derecho al acceso a los servicios de transporte ferroviario en adecuadas condiciones de calidad.

Posteriormente define el objeto, las funciones y las normas de funcionamiento del ente público, así como los organos de gobierno, patrimonio, recursos económicos, y el regimen de personal.

El proceso de implantación del modelo ferroviario definido en la citada ley supone una reorganización profunda del modelo anterior, y de las empresas públicas que lo conformaban.

En una primera fase, el 2 de noviembre de 2004, se constituyó ETS, en base al personal, estructura y funciones de la antigua ingeniría para Metro Bilbao (Imebisa), extinguida y disuelta en esa fecha.

En una segunda fase, se traspasó a ETS la unidad de proyectos y obras de Euskotren, con sus medios humanos y funciones, que se hizo efectiva el 1 de enero de 2005. En una fase posterior, y desde el 1 de agosto de 2006, se produjo el traspaso de personal y medios de Euskotren que a día de hoy forman parte del área de Explotación del ente público.

En todos estos años, ETS ha culminado la expansión de las Líneas 1 y 2 del Metro de Bilbao, ha puesto en servicio la Línea 3 y está construyendo la Línea 5. Ha proyectado, construido y puesto en servicio los tranvías de Bilbao y Vitoria-Gasteiz. Ahora mismo está inmerso en la redacción del proyectos constructivos para su expansión a Zorrotzaurre y Zabalgana, respectivamente.

En este periodo, ETS también ha modernizado las líneas Bilbao-Donostia, Topo, Txorierri y Amorebieta-Bermeo. En 2026 pondrá en servicio las variantes ferroviarias Lugaritz-Easo y

Altza-Galtazaraborda, lo que supone, en definitiva, la metrización del histórico Topo. Asímismo, por encomienda del Gobierno Vasco ha ejecutado la plataforma de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco (Y Vasca) para el tren de alta velocidad en el territorio histórico de Gipuzkoa. Además, gestiona y se encarga del mantenimiento y mejora de todas las líneas férreas cuya titularidad recae en el Gobierno Vasco.

Por todo ello, el departamento de Movilidad Sostenible, a través de ETS, organiza una jornada que tiene por objeto hacer un repaso del camino recorrido por ETS desde su creación, desde un punto de vista técnico, pero también humano con el fin de poner en valor la capacidad técnica y el compromiso personal de las personas que gracias a su esfuerzo y dedicación han sido capaces de situar a Euskadi en la vanguardia europea en cuanto a un sistema de transporte público, que no solo ha mejorado la movilidad, si no que ha contribuido a transformar el entramado urbano de nuestras ciudades y pueblos.

La jornada, por lo tanto, abordará numerosas cuestiones técnicas de máximo interés, pero servirá también de homenaje a todas las personas que han formado parte de ETS a lo largo de estos 20 años.

El desarrollo de esta iniciativa exige la coordinación de trabajos de secretaria técnica, creación y producción de identidad visual y la gestión y reserva del espacio congresual con una asistencia inicialmente prevista para un máximo de 300 personas.

Para su organización se requiere un espacio que cumpla unos requisitos de accesibilidad y centralidad, además de capacidad para recibir a un número elevado de personas. En este número se incluyen ponentes, personas moderadoras, participantes en las mesas de debate, persona presentadora, equipo de traducción, personal asistente de recepción y sala, catering y público presencial. La opción que cumple con dichas características y se encuentra disponible el 19 de noviembre de 2025 es el Palacio Euskalduna de Bilbao.

Así, este contrato tiene por objeto la realización del servicio de secretaría técnica, identidad visual y gestión del espacio congresual de la citada jornada, que se celebrará el 19 de noviembre de 2025.

Con el objeto de disponer de forma efectiva del espacio en la fecha propuesta, la Administración (ETS) ha realizado una pre reserva de las siguientes salas:

- Sala 0D (19 de noviembre y 18 de noviembre montaje).
- Vestíbulo contiguo con vistas a la ría para servicio de coffee break y lunch (19 de noviembre)

A modo orientativo se relaciona el programa provisional:

09:00 - 09:10 Apertura
09:10 - 09:40 Ponencia
09:45 - 11:00 Mesa redonda 1
11:00 - 11:45 Pausa café
11:45 - 12.45 Acto central
12:50 – 13:20 Ponencia
13:20 – 13:50 Ponencia
13:50 – 14:15 Ponencia
14:15 - 15.45 Lunch
15:45 – 17:00 Mesa Redonda 2
17:00 – 17:30 Ponencia (Formato charla)
17:35 – 17:50 Preguntas (Interacción sobre cualquiera de los temas tratados)
18:00: Acto de clausura

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO Y REQUISITOS

4.1 Descripción de los trabajos:

La empresa adjudicataria encargada del servicio de secretaria técnica, identidad visual y gestión del espacio congresual de la Jornada "20 urte Euskal Trenbide Sarea hobetzen – La contribución de ETS a la modernización de la Red Ferroviaria Vasca" deberá realizar los siguientes trabajos:

ESPACIO CONGRESUAL

- Alquiler del espacio principal: jornada completa (9,00 a 18,00), así como el periodo necesario para el montaje y desmontaje. **(*)**
- Medios audiovisuales y técnicos necesarios.
- Mobiliario y megafonía de escenario.
- Escenografía
- Contratación de actuación musical y danza
- Medios técnicos y humanos para traducción simultánea euskera, castellano. Receptores y auriculares para, al menos, 100 personas

- Contratación de personal auxiliar bilingüe (euskera, castellano) manteniendo criterios de paridad de género para atender a ponentes y personas asistentes, incluido el proceso de acreditación y entrega de equipos técnicos para traducción simultánea.
- Contratación de persona presentadora del congreso
- Contratación de todos los medios necesarios (catering incluido) para ofrecer un coffee-break para personas asistentes (máximo 300 personas) en el momento de la pausa, de acuerdo con el programa de la jornada, y de un lunch.
- Contratación del personal técnico necesario para montaje y desmontaje

(*) Con el objeto de disponer de forma efectiva del espacio en la fecha propuesta, la Administración (ETS) ha realizado una pre reserva de las siguientes salas:

- Sala 0D

SECRETARÍA TÉCNICA

- Interlocución y reuniones de seguimiento con las personas que determine la Dirección de ETS y disponibilidad presencial durante el día de celebración del Foro.
- Coordinación de proveedores
- Diseño, implantación y ejecución del sistema de acreditación del Foro.
- Regiduría del Foro
- Ponentes: confirmación de ponentes, pago de honorarios, organización y pago de viajes (incluyendo traslados a alojamiento), estancia, en su caso con desayuno en hotel cercano a la sede congresual con una categoría mínima de tres estrellas, y atención y asistencia durante su estancia.
- Asistentes: Elaboración de una base de datos, a partir de la información facilitada por ETS; E-mailing (3 envíos): Invitación y 2 recordatorios; Gestión, control y confirmaciones, que se realizarán por e-mail o teléfono; Creación de listados de asistentes y, a su llegada al centro congresual, entrega de la acreditación de participante, previa confirmación de la inscripción. Los listados de asistentes se actualizarán a demanda de la Dirección.

IDENTIDAD VISUAL DEL CONGRESO

- Diseño de identidad visual del Foro y de su cartel oficial.
- Adaptaciones de la identidad y del cartel a los distintos soportes: señalética, acreditaciones, programa, invitación, emailing, imagen estática para proyección en escenario, customización del espacio exterior del Palacio, etc.
- Diseño, impresión, montaje y desmontaje de escenografía: diseño e impresión de elementos tridimensionales para customizar el escenario, del atril, el fondo del escenario, etc.
- Diseño e impresión de un photocall de al menos 2,5m de alto y 4m de largo, así como de la señalética digital que requiera la sede congresual.
- Diseño, impresión, montaje y desmontaje de elementos
- Grabación, edición y producción de un vídeo resumen del congreso que incluya imágenes de toda la jornada e intercale mensajes clave de los ponentes principales, de una duración estimada de 2 a 5 minutos.
- Fotografías profesionales de la jornada
- Mechandising

Para el desarrollo de los trabajos, la/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n realizar reuniones periódicas con las personas designadas por la Dirección de ETS. Toda la documentación a elaborar para su entrega a los públicos objetivos del congreso y la atención al público durante la jornada deberá ser bilingüe (euskera, castellano).

La celebración del congreso deberá estar diseñada, organizada y llevada a cabo minimizando los potenciales impactos negativos sobre el medio ambiente y dejando un legado positivo para las entidades organizadoras y para los agentes involucrados. Para ello, se realizará bajo la metodología Erronka Garbia.

4.2 Requisitos

Los requisitos que se precisan para dichos puestos son:

- La persona responsable del proyecto debe tener conocimientos y experiencia en este tipo de trabajos, y será la que se relacione con el interlocutor de ETS.
- El personal asignado deberá tener la capacidad técnica y experiencia suficiente en labores de coordinación, gestión y producción de eventos similares en naturaleza y dimensión al evento propuesto, y dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria.
- La empresa adjudicataria deberá poner a disposición del proyecto a personas puedan acreditar conocimientos de euskera y castellano, valorándose positivamente el conocimiento de otros idiomas. A tales efectos, se establecen los siguientes perfiles lingüísticos mínimos para los miembros del equipo de trabajo:

- Al menos una de las personas del equipo deberá dominar el euskera acreditando nivel C1 o equivalente.

- El personal de sala deberá acreditar nivel B2 de euskera o superior.

- Años de experiencia:

- La persona responsable del proyecto deberá tener una experiencia mínima de 5 años en la gestión de eventos similares.

- El resto de empleados que se asignen al equipo deberán tener una experiencia mínima de 3 años en la organización de eventos.

- Amplio conocimiento de los aspectos relacionados con la comunicación y organización de eventos en el ámbito de la movilidad, transporte ferroviario y la construcción y gestión de las infraestructuras ferroviarias.

Todos los trabajos desarrollados por la Secretaría Técnica serán supervisados por los responsables de ETS, quienes podrán solicitar aclaraciones sobre los mismos, si lo estiman necesario, con el fin de asegurar la realización de los trabajos contratados.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo máximo para la ejecución de los trabajos es el incluido en el apartado 6 de la carátula.

6.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del Contrato se efectuará bajo la modalidad de licitación abierta, y recaerá en la propuesta más ventajosa en conjunto, económica y técnicamente.

7- OFERTA TÉCNICA

Las empresas que participen en la licitación deberán presentar en su oferta técnica:

- Criterio: **Memoria Técnica**

  Ponderación: De 0 a 34 puntos

  Descripción del método de valoración del criterio: Se valorará en este apartado el alcance, definición y los medios dispuestos que cada licitador proponga para el desarrollo de los distintos trabajos y funciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el nivel de calidad de su oferta técnica.

- Criterio: **Metodología para el desarrollo del trabajo**

  Ponderación: de 0 a 15 puntos

  Descripción del método de valoración del criterio: Se valorará la metodología propuesta para el desempeño del servicio y la planificación de los trabajos en cuanto a la mejor adaptación del equipo humano puesto a disposición del contrato y a las situaciones que se puedan generar.

  • Descripción detallada de la metodología de trabajo.

  • Descripción detallada de la planificación del servicio que ofrece para llevar a cabo la realización de la publicación objeto del concurso.

  • Propuesta de diseño de la imagen del evento.

8. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Se deberán presentar ofertas para los trabajos siguientes ya definidos anteriormente:

- Gestión del espacio congresual
- Secretaría técnica.
- Identidad visual del congreso.